

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

8297 *Orden EFD/390/2025, de 16 de abril, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a aspirante seleccionado en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 23 de diciembre de 2022.*

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Orden de 23 de diciembre de 2022, («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 29), convocó procedimiento selectivo de estabilización, en aplicación de la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y la composición de la lista de interinidad derivada de dicho procedimiento, en el ámbito de la gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y para el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Orden de 14 de marzo de 2025, («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 29), declara apto y aprobado en el mismo, a don Ginés Alcázar Buendía, con Documento Nacional de Identidad ***9056**, en la especialidad: Instalaciones Electrotécnicas, aspirante que, por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, o por otras causas, no había sido evaluado con el resto de los seleccionados, y a su vez había sido nombrado funcionario en prácticas por Orden de 20 de febrero de 2024, de la citada Consejería («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 2 de marzo) que modifica la Orden de 28 de septiembre de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 10 de octubre).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,
Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad: Instalaciones Electrotécnicas, a don Ginés Alcázar Buendía, con Documento Nacional de Identidad ***9056**, Número de Registro Personal ***9056*46 A0590 y una puntuación total de 6,1035 puntos.

Segundo.

El señor Alcázar Buendía, se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2024.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 16 de abril de 2025.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.